

## ACUERDO No. CSJVAA18-5 11 de enero de 2018

Por medio del cual se autoriza la prórroga de cierre de las dos (2) Secretarias del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo CSJVAA18-4 del 10 de enero de 2018, se autorizó el cierre de las dos (2) Secretarias del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, durante el día 11 de enero de 2018

Que mediante escrito de fecha 11 de enero de 2018, la doctora Zoranny Castillo Otálora, en su calidad de Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, solicito se dispusiera el cierre de términos procesales en las dos (2) Secretarias de la Corporación el día 12 de enero de 2018, en razón a que las obras de adecuación y modernización proyectadas y ejecutadas en el término de la vacancia judicial no han sido terminadas en su integridad, lo que no permite el ingreso de expedientes para la atención al público en debida forma.

Por lo expuesto

## **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Auterizar la erórroga del cierre de las dos (2) Secretarias del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, por el día 12 de enero de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, a las dos (2) Secretarias de dicha Corporación , y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial <a href="www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", opción "Corporación", Opción "Actos Administrativos", medio que garantiza amplia divulgación.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018)

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

Carrera 4º No. 12-04 — Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia







No. GP 059 - 4